SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 06 minutos)

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

-Palabras pronunciadas por la señora Edila Beatriz Jaurena de la Junta Departamental de Maldonado, relacionadas con la necesidad de democratizar espacios públicos con juegos especiales para niños con discapacidades motrices.

-Nota de un grupo de familias del asentamiento COTRAVI dando cuenta de la precaria situación en que están viviendo. Incluye las firmas de sus residentes.

Hasta ahora no hemos tenido un criterio con respecto a si debemos incluir o no algunos de estos temas dentro de los asuntos a estudio de la Comisión y, en realidad, no sé qué es lo que está solicitando este grupo concretamente, o si pide ser recibido.

SEÑORA SECRETARIA.- Ellos quieren que se interioricen de su situación.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Dónde queda este asentamiento?

SEÑOR CHIRUCHI.- En Camino Civil y La Boyada.

Creo que hay dos posibles caminos con respecto al planteamiento de este grupo de familias de COTRAVI. En primer lugar, podemos visitarlos y conocer su realidad en forma directa, pero en ese caso hay que tener en cuenta la expectativa que eso generaría, por la representación que tenemos. También podemos recibirlos en la Comisión y trasmitir este problema al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Me parece que son las únicas dos posibilidades que tenemos como manera de darles respuesta para que sepan que, por lo menos, leemos sus planteos y tratamos de hacer lo humanamente posible en procura de resolver sus problemas.

SEÑOR MORODO.- Complementando lo dicho por el señor Senador Chiruchi, en forma paralela se podría hacer una averiguación a nivel del PIAI, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de la Intendencia –porque esta también tiene un área de trabajo sobre asentamientos irregulares– para ver si este asentamiento está entre los regularizables.

El asentamiento COTRAVI tiene muchos años por lo que estaría dentro del período regularizable, pero –según ellos denuncian– el problema es que se han agregado familias. Por eso, la interrogante que surge es si esas familias que se agregaron formarían parte de COTRAVI y, en ese caso, si eventualmente entrarían dentro del período de regularización que se estableció cuando se creó el PIAI, a fines de los años noventa o comienzos del dos mil.

SEÑOR LORIER.- Compartiendo lo que acaban de decir los señores Senadores preopinantes, quiero agregar la sugerencia de recabar información del Ministerio de Desarrollo Social porque, si bien ellos están acuciados por el tema de la vivienda, al mismo tiempo se sabe que en este tipo de asentamientos hay que abordar también otro tipo de problemas. Por eso, creo que sería bueno que la Comisión contara con los antecedentes de lo actuado por el Ministerio de Desarrollo Social en lo relativo al conjunto del asentamiento, como a nivel individual, es decir, de las familias que lo integran. Seguramente, en su momento se haya realizado un relevamiento y, si es así, nos pueden servir los números que maneja el Ministerio de Desarrollo Social y los datos de la estructura social, tales como el número de niños y niñas que lo integran. Esto puede mejorar nuestra visión del asentamiento antes de ir a visitarlo o de que sus integrantes concurran a este ámbito.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Aunque la semana que viene seguramente ya no integraré la Comisión, quiero señalar que me pareció muy interesante lo que expresó el señor Senador Chiruchi en el sentido de que no estaría de más una visita de la Comisión, previa incursión a la ejecutoria del Estado en algunos temas que quizás estén pendientes. Los vecinos nos señalan en la nota que el tema fue tratado en la Junta Departamental, en el Comunal 17 y en la Alcaldía correspondiente, por lo que la instancia de la Comisión sería una especie de tentativa de mayor grado en lo institucional y sería interesante que, por lo menos, les comunicáramos que hemos leído la carta, que nos estamos informando del tema y realizando las gestiones del caso. Eso no obsta a que, concluidas estas gestiones, hagamos una visita al citado barrio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Debo confesar que tengo cierta reticencia con respecto a la parte del planteo que refiere a la visita *in situ*.

Mi recuerdo no es muy exacto, pero creo que en el último informe que leí sobre el PIAI se señalaba que había más de 200 asentamientos en todo el país, de distinta naturaleza, tamaño y ubicación. Pero lo que más me llamó la atención fue que, cuando me fui a trabajar al exterior hace unos años, tenía la impresión de que los asentamientos eran un fenómeno fundamentalmente del área metropolitana de Montevideo –es decir, Montevideo, parte de San José y Canelones– y, sin embargo, el informe del PIAI que estudié el año pasado me reveló que actualmente hay asentamientos en prácticamente todos los departamentos del país. Entonces, ir a visitar un asentamiento –es verdad que lo solicitan y plantean situaciones especiales– no me parece lo más adecuado. Creo que debemos reflexionar sobre la posición que vamos a adoptar con respecto al tema y tener en cuenta qué posibilidades tenemos de recibir planteos de este tipo, de asentamientos que estén en distintos lugares del país. El señor Senador Chiruchi había planteado el asunto como dos alternativas, la de visitarlos o la de recibirlos, y personalmente me gusta más la idea de que concurran a la Comisión porque acá, en el período que nos toque trabajar, podemos recibirlos a todos y, en cambio, es prácticamente imposible ir a visitar la totalidad de los asentamientos. Sí acompaño el planteamiento de pedir previamente los antecedentes a los Ministerios de Desarrollo Social y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, específicamente al Programa Integral de Asentamientos Irregulares –PIAI– y a la dependencia correspondiente de la Intendencia Municipal de Montevideo porque, con los antecedentes, y habiéndolos estudiado previamente, podríamos recibir a la gente del asentamiento o a ellos y a los funcionarios encargados de esa problemática, en forma conjunta, para recibir en vivo ambas versiones.

En principio, este sería un curso de acción que propongo para este caso, pero también lo podríamos aplicar en otras situaciones similares, sin perjuicio de que podamos realizar alguna visita cuando sea oportuno. En síntesis, con relación al caso que nos ocupa, mi opinión es que deberíamos tener una visión desde este ámbito.

SEÑOR CHIRUCHI.- No sé si los señores Senadores han leído bien la nota, por eso quiero resaltar que se trata de un predio con asentamientos, nucleados en COTRAVI, donde viven más de cien familias, y son aproximadamente cuarenta las que se han ido ubicando de manera espontánea en la faja de la cañada. En consecuencia, si vamos a invitar a las autoridades del PIAI, también tendríamos que hacer lo propio con la Intendencia Municipal de Montevideo, como responsable de esta situación. Debemos tener en cuenta que esta gente debe ser la más carenciada del asentamiento porque se ha instalado en la zona más irregular y menos apropiada para el afincamiento, lo que me lleva a pensar que es probable que sufran las consecuencias del desborde de la cañada en tiempo de lluvias abundantes, aunque, por supuesto, imagino que la Intendencia Municipal de Montevideo debe estar vigilante ante esta contingencia.

Por lo tanto, pienso que tendríamos que invitar a las autoridades de la Intendencia Municipal de Montevideo, a las del PIAI y a algún representante de los vecinos; en este último caso, no creo que sea necesario que vengan todas las familias. Obviamente, procederíamos de esta manera si resolvemos no visitarlos y atenderlos acá en la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Consulto a los demás integrantes de la Comisión si comparten el siguiente criterio: hacer las consultas correspondientes y luego convocar a los representantes de esas familias para que vengan a la Comisión a conversar con nosotros.

(Apoyados)

Corresponde pasar a considerar el primer asunto del Orden del Día, relacionado con la nota remitida por la Edila Beatriz Jaurena.

SEÑOR CHIRUCHI.- Con relación al planteo de la Edila Beatriz Jaurena pienso que deberíamos derivarlo a la Intendencia Municipal de Maldonado, pues es un tema de su competencia, ya que habla de crear espacios públicos, juegos y lugares de esparcimiento. Probablemente la Junta Departamental de ese departamento ya lo envió pero, de todas maneras, correspondería que esta Comisión del Senado se lo remitiera al Intendente. En mi opinión, no nos queda otro camino porque enviarlo al Ministerio de Turismo y Deportes sería como archivarlo. Además, sería importante mostrar nuestra disposición a la Intendencia Municipal de Maldonado.

SEÑOR DA ROSA.- En mi caso, recién tomé contacto con el tema al leer la nota, pero comparto el criterio del señor Senador Chiruchi. Me parece que lo más efectivo, si es que podemos colaborar o incidir en algo, sería remitir esto directamente a la Intendencia Municipal de Maldonado porque es evidente que de ese ámbito podría surgir una respuesta más directa a esta situación. Además, creo que es muy difícil que algún área del Poder Ejecutivo pueda hacer algo sin su participación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me gustaría hacer una reflexión sobre este tema que plantea la nota que recibimos con relación a los discapacitados.

Obviamente, este planteo surge a nivel de una Junta Departamental y, por lo tanto, el ámbito natural de radicación es la Intendencia respectiva, pero el acceso de niños con discapacidades de distinto tipo a juegos apropiados es un problema nacional y debería ser atendido en varios departamentos. En febrero de este año se aprobó la Ley de Protección Integral de los Derechos de las Personas con Discapacidad y he hecho alguna averiguación para saber en qué etapa está su reglamentación pero, aparentemente, aún no ha surgido nada al respecto. Por otra parte, desconozco –no tengo prurito en admitirlo– el contenido de esa ley, pero tradicionalmente en el Uruguay las discapacidades se han manejado por niveles institucionales. Por ejemplo, el Banco de Seguros del Estado se ocupa de las discapacidades resultantes de accidentes laborales y de enfermedades profesionales; el Banco de Previsión Social de las pensiones para los discapacitados, etcétera; y ANEP y el CODICEN de todo lo que tiene que ver con el área de la enseñanza, que en este caso no está referida solamente a las discapacidades motrices, sino a las de distinto tipo que se pueden presentar en los niños, como cognitivas, emocionales, etcétera. Además, el Ministerio de Desarrollo Social, tal como lo mencionó la señora Ministra cuando vino, tiene previsto priorizar e incluir en el Sistema Nacional de Cuidados a tres colectivos: el de la niñez temprana, el del adulto mayor y el de los discapacitados. Con esto no pretendo afirmar que el Estado no desarrolla políticas tendientes a contemplar la situación de los discapacitados –lejos está de mi intención– pero lo cierto es que hace diferentes cosas en cada ámbito institucional y ligadas a un aspecto específico. Por ejemplo, el Ministerio de Salud Pública también hace trabajos relativos a los discapacitados en el despistaje precoz del hipotiroidismo o de algunas otras enfermedades que pueden llevar a la discapacidad. Por eso me da la impresión de que la rueda del carro del Estado no tiene ningún eje donde se junten todos esos rayos, para aprovechar las sinergias que puede haber entre estos distintos servicios.

No sé si estoy equivocado y si lo estuviera, me encantaría que me lo dijeran pues sería muy bueno.

Sin perjuicio de que la versión taquigráfica de estas palabras se remita a la Intendencia Municipal de Maldonado que es de donde viene la comunicación, precisamente, a la prolífica Edila Jaurena y considero que también sería positivo cursarla al MIDES, a la ANEP, al Ministerio de Salud Pública, al Banco de Previsión Social y al Banco de Seguros del Estado, a efectos de saber si hay inquietudes o si estos organismos vislumbran que pudiera haberlas para detectar sinergias en los programas y que se potencien con los ya existentes. Asimismo, agrego que también sería importante enviarla a otras Juntas Departamentales porque, en definitiva, este tema se da a nivel departamental y, preferentemente, a nivel municipal, es decir, de las Alcaldías.

SEÑOR CHIRUCHI.- Quisiera mencionar que este pedido ya ha sido contemplado por alrededor de treinta o cuarenta instituciones y organismos del Estado, tanto a nivel público como privado, además de diferentes Intendencias, Juntas Departamentales y Municipios.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Senador.

En realidad, mi planteo es un poco diferente; radica en que la Comisión plantee su propia inquietud a ciertos organismos gubernamentales, como el Banco de Seguros del Estado, el Banco de Previsión Social, el Ministerio de Salud Pública –en lo relativo a los programas específicos de despistaje y tratamiento de los discapacitados– la ANEP y los Municipios, entre otros. La intención no sería la de replicar esta solución, sino instarlos a pensar en las potencialidades de sinergia que pudiera existir entre ellos y que nos hagan saber si se requiere alguna acción legislativa en ese sentido. Este sería el objetivo de mi reflexión.

SEÑOR LORIER.- El señor Presidente hizo mención al proyecto de ley votado por nuestra Bancada –que nos llevó muchísimo tiempo elaborar– sobre el tema de los discapacitados. En él se establece la necesidad de centralizar todos los esfuerzos que, como muy bien se señalaba, realizan distintos organismos, públicos y privados, en torno al tema de la discapacidad. De ahí la importancia de que, una vez aprobada la ley, se reglamente y se lleve a la práctica. Reitero que se trata de una ley que fue compleja en su elaboración, pero muy interesante de analizar en sus detalles y conduce a la constitución de algunos organismos que tienen como tarea la coordinación y centralización –sin por ello eliminar las tareas ya descentralizadas en distintos ámbitos– para mejorar sinérgicamente el trabajo de cada uno de estos organismos.

Por lo tanto, diría que es clave avanzar en la reglamentación de esta ley y en su puesta en práctica. Inclusive, hay algunas propuestas que luego tienen traducción a nivel presupuestal, que podrán contemplarse o no en este Presupuesto o en próximas Rendiciones de Cuentas, pero que indudablemente van a requerir ciertos recursos. En ese sentido, hay algunos aspectos que ya se están contemplando, como el llamado a concursos o el sorteo de determinado porcentaje de discapacitados por parte de organismos de la Administración Central, instituciones públicas e Intendencias. En ese plano, se han contemplado diversos elementos y considero que, como Comisión, deberíamos continuar las averiguaciones. Creo que ha sido muy buena la iniciativa del señor Presidente de intentar saber en qué etapa se encuentra la reglamentación porque, repito, esta ley, de alguna manera, aborda todas estas inquietudes. Pienso que sería una pena que la ley no se aplique en tiempo y forma, ya que para su elaboración dedicamos un año de estudio y recibimos a muchas personas.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay nada más para agregar al respecto, adoptaremos el criterio de que la versión taquigráfica de estas palabras sea remitida a la Intendencia Municipal de Maldonado y, además, se curse una nota para que se nos informe si se están explorando las sinergias entre los distintos programas, de manera de aprovechar al máximo las instancias de potenciación entre ellos.

El segundo punto del Orden del Día refiere a una situación de la que quiero poner en conocimiento, rápidamente, a los demás miembros de la Comisión.

Lamento no recordar exactamente la fecha para informar a los señores Senadores, pero hace dos o tres semanas en la Torre Ejecutiva se iba a llevar a cabo el lanzamiento del Plan Nacional contra el Racismo y la Discriminación. Unas pocas horas antes se suspendió el lanzamiento y, como no tomé conocimiento de esa circunstancia, concurrí al evento. Al llegar a la Torre Ejecutiva, encontré una sala con muchos periodistas, un podio en el que estuvieron, eventualmente, el doctor Javier Miranda como Director de Derechos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura –quien gentilmente, hace un tiempo, vino a conversar a esta Comisión– y el Politólogo Andrés Scagliola, que formó parte de la delegación encabezada por la señora Ministra de Desarrollo Social, con quien nos habíamos reunido el día anterior. Básicamente, se hizo una conferencia de prensa en la que se anunció que el lanzamiento del Plan no se iba a realizar por haber surgido una diferencia de opiniones entre quienes lo formularon y ciertos beneficiarios, concretamente, algunos grupos afrodescendientes. El doctor Javier Miranda –de quien tengo el mejor de los conceptos– expresó vívidamente que se sentía muy ofendido debido a algunas declaraciones realizadas por descendientes de esta Asamblea Afrodescendiente, y el politólogo Andrés Scagliola se manifestó en términos coincidentes. También señalaron que, en virtud de que el clima no era el más propicio para el lanzamiento de un plan de esa naturaleza, se dejaría en suspenso hasta tanto se realizaran ajustes o tratativas que permitieran superar el problema. Pasado ese momento, pedí la palabra para hablar a título personal, pero consideraba que lo que iba a manifestar sería compartido por los miembros de esta Comisión. Precisamente, cuando recibimos la

visita del Doctor Miranda todos estuvimos contestes en que era bueno que Uruguay tuviera un plan en contra de la discriminación y el racismo. En lo personal, inclusive, no estaba al tanto de si uno u otro grupo discriminado iba a ser incluido o no. No obstante, reitero, estábamos contestes en que era bueno que el país tuviera un plan y sentíamos pena de que este se viera trabado en su formulación por un desencuentro que seguramente era casual o banal y que no se basaba en ninguna cuestión de fondo, pues todos los que estábamos en esa sala íbamos a estar de acuerdo en que era buena cosa que el país tuviera una iniciativa de esa naturaleza. Por lo tanto, dado que había existido alguna diferencia de opinión, que esas diferencias se habían tomado en forma personal y que se había creado un clima en el que era difícil trabajar, señalé que ofrecía el espacio de esta Comisión para intentar acercar a ambas partes y tratar de que se retomara el camino de preparación de ese plan.

A continuación, mantuve una conversación personal con ambos funcionarios y también con representantes de esta organización denominada Asamblea Afrodescendiente, que nuclea a varias organizaciones de la comunidad negra en el Uruguay, pero que es distinta de Mundo Afro. Al día siguiente, realicé en Sala una consulta verbal a algunos señores Senadores; les comenté todas estas circunstancias y les pregunté si acompañarían el ofrecimiento de que la Comisión se constituyera en un espacio de diálogo que acercara a las partes y permitiera que esto tomara el camino que debe tener.

A esta altura de los acontecimientos tengo el panorama bastante más claro acerca de qué es lo que ocurrió y, si los señores Senadores están de acuerdo, lo puedo exponer brevemente.

Durante la Administración anterior, bajo el liderazgo de una profesional abogada que es funcionaria del Ministerio de Educación y Cultura y que, justamente, está a cargo de los temas de discriminación en contra de la población afrodescendiente, se formuló un proyecto de cooperación técnica con apoyo internacional –fundamentalmente, de la cooperación española– para tratar de identificar cuáles eran los mecanismos por los cuales se reproducía el racismo en la cultura uruguaya. Ese era el objetivo central del proyecto tal cual fue presentado, aprobado y votado. Luego, se produjo un cambio en la Administración e ingresaron las nuevas autoridades. Estas señalaron que la única forma de discriminación que hay en el Uruguay no es solamente contra los afrodescendientes, porque también hay discriminación de tipo sexual, de género y de otra naturaleza. En ese sentido, se pensó en formular y llevar adelante un plan más ambicioso, aprovechando los fondos que ya habían sido votados e incluyendo un paraguas de objetivos más amplio. Lo que aduce la Asamblea Afrodescendiente es que ellos no fueron consultados en ese proceso y, por lo tanto, en cierta forma, se sienten despojados de lo que habían propiciado y que entendían como suyo.

Por parte de las autoridades del Ministerio de Educación y Cultura tampoco hay ningún interés en desconocer ni en invisibilizar –término que normalmente usan los afrodescendientes– a estos grupos afrodescendientes. De manera que creo que hay muy buen campo como para que esto se solucione –y bien– pero me da la impresión de que no hay que minimizar el reclamo de los afrodescendientes, que es de distinta naturaleza que el que se puede plantear respecto de las otras formas de discriminación. Precisamente, los afrodescendientes –con quienes tuve una muy prolongada reunión en mi despacho– aducen que, básicamente, son objeto de un sistema de dominación, no necesariamente política o económica *per se*, sino que el conjunto de lo cultural, lo político, lo económico, los antecedentes y demás, explica por qué la comunidad afrodescendiente en el Uruguay no ha logrado el mismo nivel de desarrollo que otras comunidades. Quiere decir que ellos entienden que hay un planteamiento más de fondo, que hay algunas acciones correctivas –ellos no las llaman acciones afirmativas– que su comunidad precisaría para salir de esa relación de dependencia.

Por otro lado, para poder cerrar este círculo, me comuniqué nuevamente con el doctor Miranda –aclaro que la participación del MIDES es más lateral en este tema y lo importante es la Dirección Nacional de Derechos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura– para saber si las autoridades del Ministerio entendían que esta Comisión podía ser un ámbito de diálogo. La respuesta a esta interrogante la obtuve cuatro o cinco minutos antes de ingresar a esta Comisión, a través de un comunicado del Ministro Ehrlich en el que me señala que él personalmente tenía prevista una reunión conciliatoria con la Asamblea Afrodescendiente para el próximo viernes. Además, expresa que, en el caso de que se mantuvieran las dificultades, las pondría en conocimiento de quien habla y, por su intermedio, en el de ustedes. De esta manera, el próximo lunes estaremos al tanto de lo que sucedió en esa reunión.

Hago esta introducción porque me parece que la discriminación que hay por el tema del racismo respecto de los negros no es igual que otras formas de discriminación que puede haber en nuestro país. En lo personal, siento la obligación de reflexionar, leer, conocer los datos existentes, saber qué cosas se han intentado y hasta dónde han funcionado respecto de este tema. Obviamente, la integración de un colectivo como este, por ejemplo, en un país como Canadá que posee un porcentaje muy importante de población negra –sus ex compañeros de coloniaje británico– es un tema que ha recibido muchísima atención y donde las soluciones no son fáciles porque hay un profundo reclamo que va mucho más allá de lo material, que apunta más a lo espiritual y cultural. Considero que sería conveniente que nosotros en algún momento habláramos con ellos.

Simplemente quería informar a la Comisión sobre este tema y, si bien quedamos a la espera del resultado de la reunión del señor Ministro de Educación y Cultura con la comunidad afrodescendiente, es muy probable que en algún momento tengamos que escucharlos y participar en este tema.

No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 15 y 43 minutos)